

en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas, o si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, gestión del Consejo y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo el depósito de las cuentas anuales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que se someta a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Aluguer Motor, Sociedad Limitada», Emilio Conde Gila.—55.114.

## PROMOCIONES LOAG 90, S. A.

(En liquidación)

### Balance liquidación

La Junta general extraordinaria de «Promociones Loag 90, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con arreglo al siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	80.893
Inversiones financieras temporales ..	84.000.002
Tesorería .....	9.888.354
<b>Total Activo .....</b>	<b>93.969.249</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	80.000.000
Reservas .....	13.410.025
Resultado liquidación .....	-563.515
Provisión gastos liquidación .....	1.106.463
Acreedores a corto plazo .....	16.276
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>93.969.249</b>

Calahorra, 23 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.333.

## PROMOCIONES MECÁNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Promociones Mecánicas, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 9 de octubre de 2001, acordó la reducción del capital social en la suma de 7.050.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones desembolsadas parcialmente, con el fin de condonar dividendos pasivos de las acciones pendientes de desembolsar, simultáneamente se redenominó el capital social a la unidad de cuenta euro y se transformó la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada.

Terrassa, 9 de octubre de 2001.—El Administrador único, Jaime Florensa Selles.—54.852.

## PROMOTORA 77, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general universal celebrada el día 25 de octubre de 2001, acordó por unanimidad transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Promotora 77, Sociedad Limitada» y trasladar el domicilio social a la calle Felipe IV, número 9, de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.508. 1.ª 12-11-2001

## RB CORPORACIO, S. L. (Sociedad absorbente)

### RIBA CORP, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por Juntas generales universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2001, la fusión por absorción de «RB Corporacio, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Riba Corp, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores de «RB Corporacio, Sociedad Limitada» y «Riba Corp, Sociedad Limitada», unipersonal.—54.451. 1.ª 12-11-2001.

## REFORMAS ALCALÁ 90, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en calle Serrano, 38, planta sexta, 28001 Madrid, y, para el caso de que no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 29 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000, con las modificaciones propuestas por el Administrador único.

Segundo.—Aumento del capital social, en un importe de hasta 16.831.365,6 euros.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Primero.—Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro

de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—55.180.

## REUS DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, S. A. (Sociedad absorbente)

### REUS PROMOCIÓ I GESTIÓ, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima» y «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones, ambas de fecha 29 de octubre de 2001, la fusión por absorción de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», por «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se aprobó en base al proyecto de fusión de 23 de julio de 2001, tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2001.

A fin de entregar al accionista único de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima», acciones de la sociedad absorbente, se amplía el capital de esta última en 1.744.763,10 euros mediante la emisión de 29.031 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 30 de octubre de 2001.—La Secretaria de «Reus Desenvolupament Econòmic, Sociedad Anónima».—El Secretario de «Reus Promoció i Gestió, Sociedad Anónima».—54.233. 2.ª 12-11-2001

## ROALBA, S. A. Unipersonal

La Junta general ordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2001, de la sociedad «Roalba, Sociedad Anónima», con objeto de eliminar los decimales en el valor nominal de las acciones, acordó reducir el capital social en 3.012,08 euros y fijarlo en 212.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 4,05683 euros a 4 euros, con abono de la diferencia a la cuenta de reserva voluntaria. Consecuentemente, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Administrador.—54.869.

## ROSTICER, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general y extraordinaria, de fecha 31 de agosto de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social con cargo a reservas en la cantidad de 480.000 pesetas, mediante reembolso a los socios por un importe de 5.254.358 pesetas, con la anulación de las participaciones sociales números 1.040 a 1.519, ambas inclusive.

Lo anterior se hace constar a los plazos y efectos del artículo 18 de los Estatutos sociales, respecto de los posibles acreedores sociales.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.843.